

**NOMBRE DEL ALUMNO: ITZEL BERENICE RAMOS DIAZ**

### NOMBRE DEL PROFESOR: LEGMY YANET SANTIZO ESPINOSA

# MATERIA: FUNDAMENTOS DE AUDITORIA

**LIC: CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS**

**CUATRIMESTRE: 8VO**

**GRUPO: “C”**

**FRONTERA COMALAPA A 29 DE ENERO DEL 2022**

NORMAS DE AUDITORIA

Para que esta acción de juzgar los estados financieros de una empresa sea un proceso
sistemático, debe fundamentarse en principios de contabilidad generalmente aceptados y su
correcta aplicación.

Permiten cumplir con sus obligaciones tributarias. Ahora bien, existen otros usuarios de la información contable como
los financistas (bancos), los inversionistas y los administradores tributarios. Este segundo
grupo de usuarios debe confiar en los estados financieros que se generan en el sistema de
contabilidad de la empresa.

ANTECEDENTES DE LAS NORMAS DE AUDITORIA.
Las empresas hacen uso de la contabilidad para tomar decisiones sobre sus gestiones
financieras. En ese sentido, los sistemas contables deben permitirles cumplir con dichos fines,
que son de carácter interno a las organizaciones.

DECLARACIONES NORMATIVAS

Declaraciones normativas de carácter general sobre el objetivo y la naturaleza
de la auditoría de estados financieros
La finalidad del examen de estados financieros, es expresar una opinión profesional
independiente, respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados
de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación
financiera de una empresa.

Las normas de auditoría son medidas establecidas por la profesión y por la ley, que instauran
la calidad, los procedimientos y los objetivos que se deben alcanzar en la auditoría. Las
nuevas normas internacionales, resultado del Proyecto Claridad, el cual ha realizado una
revisión sustancial de las normas para alcanzar una mayor claridad y ajustar la estructura de
las mismas para facilitar su adecuación a diferentes países alrededor del mundo.

NORMAS DE AUDITORIA.
Hoy en día los procesos de auditoría se hacen indispensables, debido a que vivimos en un
mundo que cambia cada segundo, y la tecnología va demandando cambios en el manejo de los
sistemas de información, como resultado de la globalización; además la información financiera
se ha convertido en uno de los principales insumos del desarrollo del comercio internacional,
al momento de tomar decisiones financieras y económicas.

Cuidado Y Diligencia Profesionales

El auditor está obligado a ejercitar cuidado y diligencia razonables en la realización de su
examen y en la preparación de su dictamen o informe.
Esta norma requiere que el auditor independiente desempeñe su trabajo con el cuidado y la
diligencia profesional debida.

Entrenamiento Técnico Y Capacidad Profesional

El trabajo de auditoría, cuya finalidad es la de rendir una opinión profesional independiente,
debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional legalmente expedido y
reconocido, tengan entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditores.

PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LAS NORMAS.

Las normas generales son de naturaleza personal y se relacionan con las cualidades del
auditor y la calidad de su trabajo a diferencia de aquellas normas que se refieren a la
ejecución del trabajo a las relativas al informe. Estas normas personales o generales se
aplican por igual a las áreas del trabajo de campo y al informe.

DOCUMENTACIÓN DE LA AUDITORIA

Documentación de la Auditoría La norma internacional de auditoría 230 presenta la
responsabilidad del auditor de preparar la documentación necesaria de la auditoría de
estados financieros.

Independencia
El auditor está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los
asuntos relativos a su trabajo profesional.
Esta norma requiere que el auditor sea independiente; además de encontrarse en el ejercicio
liberal de la profesión, no debe estar predispuesto con respecto al cliente que audita, ya que
de otro modo le faltaría aquella imparcialidad necesaria para confiar en el resultado de sus
averiguaciones, a pesar de lo excelentes que puedan ser sus habilidades técnicas.

NORMAS DE EJECUCIÓN.

El segundo grupo de Normas de Auditoría se refieren a los requisitos mínimos que deben
cumplirse en el desarrollo del trabajo para ofrecer calidad. Este grupo de normas suministrar
al auditor la base para efectuar un juicio profesional sobre la calidad de los estados
financieros sometidos a su escrutinio.

Las salvedades que se deriven de ellas o todas las
razones de importancia por las cuales expresa una opinión adversa o no puede expresar una
opinión profesional a pesar de haber hecho un examen de acuerdo con las normas de
auditoría.

Aclaración de la Relación con Estados o Información Financiera Y Expresión
de Opinión
En todos los casos en que el nombre de un Contador Público quede asociado con estados o
información financiera, deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su
relación con dicha información, su opinión sobre la misma y, en su caso, las limitaciones
importantes que haya tenido su examen.

NORMAS DE INFORMACIÓN.
1.- Bases de Opinión Sobre el Examen del Auditor
El auditor, al opinar sobre estados financieros, debe observar que:
a) Fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad.
b) Dichos principios fueron aplicados sobre bases consistentes.
c) La información presentada en los mismos y en las notas relativas, es adecuada y suficiente
para su razonable interpretación.